DOCUMENTO

DA-Decreto: 05 INCOpsm.modcto 084-2019

Refa. Decreto: 191210INCOpsm\_modcto084, Decreto no: 4346/2019

Código para validación: AQYDY-TTSVO-O5523 Fecha de emisión: 14 de enero de 2020 a las 14:20:40 Página 1 de 1

1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Aprobado

10/12/2019 14:54
2.- Conceial de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 10/12/2019 20:05

3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.aprobado

4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 11/12/2019 09:24 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.№ Decreto 11/12/2019 09:50

**FIRMADO** 11/12/2019 09:24





INCOpsm.modcto084

## Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos del programa presupuestario y de los Concejales delegados de "Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior" y "Desarrollo Económico, Emprendimiento y Empleabilidad y Consumo", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

1) Aprobar la modificación de crédito 084/19/TC/67, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del programa "Protección de Consumidores y Usuarios":

GASTOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO	MODIFIC.	CTO.DEFINITIVO	MODIFICACIONES		CRÉDITO
CÓDIGO		INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	DEFINITIVO
4930 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS							
010.4930.221.03	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	300,00		300,00		44,69	255,31
010.4930.224.00	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	400,00	127,65	527,65	44,69		572,34
	TOTALES	700,00	127,65	827,65	44,69	44,69	827,65

INGRESOS	ECONÓMICA	PREVISIÓN	MODIFIC.	PREV.DEFINITIVA	MODIFICACIONES		PREVISIÓN
CÓDIGO		INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	DEFINITIVA
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA SECRETARIA GENERAL

SERVICIOS JÚRIDICO Y

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

RÉGIMEN INTERIOR

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)